

24.558-4

Oct. 1992

14

10 de Agosto.

510

U
F
C
C

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible][illegible]XIX
 1893-1894

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

[illegible]

2010年12月15日

[illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the inhibitor on the rate of polymerization of α -methylstyrene in the presence of SnCl_4 at 25°C . The concentration of α -methylstyrene was 0.1 mol/L , and the concentration of SnCl_4 was 0.001 mol/L . The concentration of the inhibitor was 10^{-4} mol/L (○), 10^{-3} mol/L (□), 10^{-2} mol/L (△), and 10^{-1} mol/L (●).

40/31005 20/105

cells cuts /

596(20)

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	DIRECCION - TIPO	
	Perez	Miguel	130106648-4	Manabara	
	Zambrano	Hernandez	130259278-5	Manabara	
	Rodriguez	Hernandez		Manabara	

[illegible]

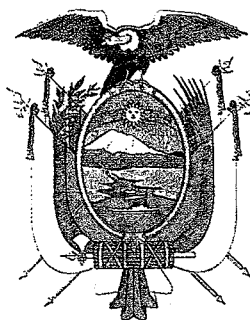


NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Sello
c/11/16



3161201

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y CCOMPRVENTA

De

Otorgado por **LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO ZAMBRANO**
VELIZ

LA SEÑORA ROSA AMIRA RODRIGUEZ MEZA
A favor de

USD \$23,582.13 & NDETERMINADA
Cuantía

PRIMERA
Copia

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO **2015-13-08-007-P01950**
Registro N°

30 **DICIEMBRE** **2015**
Manta, de de

2

1

Factura: 002-002-000005048

20151308007P01950

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P01950						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:9)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VELEZ JOSE VICTORIANO	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1301449821	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO (APODERADO ESPECIAL)
Natural	ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1301084545	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO (APODERADO ESPECIAL)
Natural	ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE JESUS	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1306101955	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO (APODERADO ESPECIAL)
Natural	ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1301299457	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO (APODERADO ESPECIAL)
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23582.13						

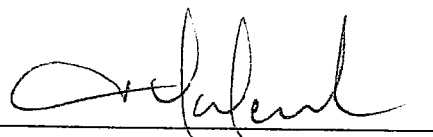
NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308007P01950						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:9)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VELEZ JOSE VICTORIANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301449821	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO (APODERADO ESPECIAL)
Natural	ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301084545	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO (APODERADO ESPECIAL)
Natural	ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306101955	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO (APODERADO ESPECIAL)
Natural	ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301299457	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO (APODERADO ESPECIAL)
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ MEZA ROSA AMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302598485	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		23582.13					



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





2015	13	08	07	P01.950
------	----	----	----	---------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AMIRA RODRIGUEZ MEZA.-

CUANTIA: USD. \$.23,582.13 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 13/100 DOLARES).--

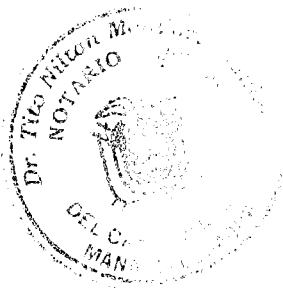
En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día treinta de diciembre del dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón; Comparecen, por una parte el señor **JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO**, por los derechos que representa como Apoderado de los señores: **BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ**, casada, **JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ**, soltero; **JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, casado; y **MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ**, casada;

un Poder que se adjunta como habilitante, y a quien en adelante se le denominará la "PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **ROSA AMIRA RODRIGUEZ MEZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINENTES.-** Intervienen, el señor JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO, por los derechos que representa como Apoderado de los señores: BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ, (hermanos del causante señor MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ, soltero), ya que son los únicos y universales herederos, ya que no tuvo hijos y sus padres también son fallecidos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El causante señor MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ, falleció en la ciudad de Manta el veinticinco de Juno del año dos mil quince, y adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, por compra a la señora Pabla Aracely Plaza Rizzo, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el quince de septiembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de octubre del dos mil:



catorce. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros cincuenta centímetros y avenida doscientos veinte; Por Atrás, nueve metros ochenta centímetros y señor Mario Delgado; Por el Costado Derecho, doce metros cuarenta y cinco centímetros y señora Ana Zambrano; y, Por el Costado Izquierdo, doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle trescientos dieciocho..

TERCERA. DECLARACION JURAMENTADA: EL compareciente, manifiesta bajo juramento y advertido de las penas de perjurio que el señor MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ, no tuvo hijos y que sus representados son los únicos Herederos de esta PARTICION EXTRAJUDICIAL. CUARTA:

PARTICION EXTRAJUDICIAL.- El compareciente señor JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO, como Apoderado de los señores: BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ libre y voluntariamente, como únicos y universales herederos del causante MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ; y, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a

la Partición del cuerpo terreno descrito anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de terreno 126,26m² equivalente al 100%): JOSE

VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ: (hermano heredero) equivalente a 25.00%; JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ (hermano heredero) equivalente a 25.00%; BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ: (hermana heredero) equivalente a 25.00%; Y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ: (hermana

Dr. Tito Nilton M. Menzosa Gulllem
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA

heredera) equivalente a 25.00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 25.00% por igual para los señores: José Victoriano Zambrano Vélez, José Gabriel Zambrano Vélez, Barbara Mercedes Zambrano Vélez, y María Ignacia de Jesús Zambrano Veliz, en calidad de únicos herederos, todos beneficiarios del causante Manuel Antonio Zambrano Veliz, sobre el área del cuerpo de terreno descrito en la cláusula segunda de este instrumento. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente instrumento, en este caso el Apoderado de los herederos del prenombrado causante, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiese corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte el señor JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO, por los derechos que representa como Apoderado de los señores: BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ, según Poder que se adjunta y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte la



señora ROSA AMIRA RODRIGUEZ MERA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La parte vendedora a través de su apoderado especial, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada entre los Herederos del señor MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ, celebrada en la Primera Parte de este contrato, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros cincuenta centímetros y avenida doscientos veinte; Por Atrás, nueve metros ochenta centímetros y señor Mario Delgado; Por el Costado Derecho, doce metros cuarenta y cinco centímetros y señora Ana Zambrano; y, Por el Costado Izquierdo, doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle trescientos dieciocho..

TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el Apoderado de los vendedores, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor de la compradora la totalidad del cuerpo de terreno descrito anteriormente, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado actualmente en la calle 318 y avenida

20 del Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta que se adjunta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros cincuenta centímetros y avenida doscientos veinte; Por Atrás, nueve metros ochenta centímetros y señor Mario Delgado; Por el Costado Derecho, doce metros cuarenta y cinco centímetros y señora Ana Zambrano; y, Por el Costado Izquierdo, doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle trescientos dieciocho. Área 126,26M². No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

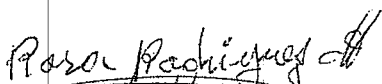
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno ya descrito; comprendiéndose en esta renuncia, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta renuncia queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente renuncia convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON TRECE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte adquiriente; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Raúl González Melgar, con Matrícula Número 13-1984-11 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.-

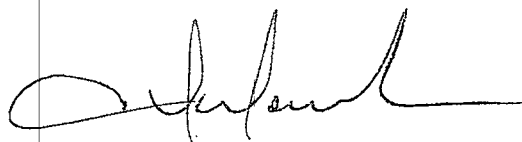
Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto, Doy Fe.-



JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO
C.C. No. 130866335-8



ROSA AMIRA RODRIGUEZ MEZA
C.C. No. 130259848-5

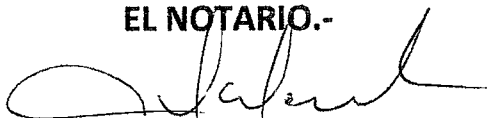


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20151308007P01.950).-

EL NOTARIO.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

**REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO**

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000031 - 59

En **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, el día de hoy, **26 DE JUNIO DE 2015**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 75 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia ELOY ALFARO, 25 DE JUNIO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: PARADA CARDIO RESPIRATORIO INSUF RENAL , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR LUIS ENRIQUE PONCE QUIJIJE L 01 F.049 N° 292.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO ZAMBRANO .
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MERCEDES VELIZ .

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: YINE MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO ,
cédula/pasaporte No. 1306998780, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

EN SU DOMICILIO BR CUBA CALLE 317 Y AV 220 DE LA PARRQ ELOY ALFARO LA SOBRINA COMPARECE SOLICITA Y SUSCRIBE EL ACTA RESPECTIVA CEDULA DEL FALLECIDO 1301066484

Firma del Solicitante

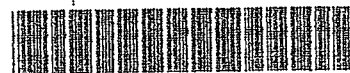
YINE MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO



firma del delegado

MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 25 DE JUNIO DE 2015

Impreso por: M CARBO, MANTA, 26 DE JUNIO DE 2015

000008738629



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

Año 2015 Mes 31 Día 31

Dns. ☐ Utrvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



11 SEP 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

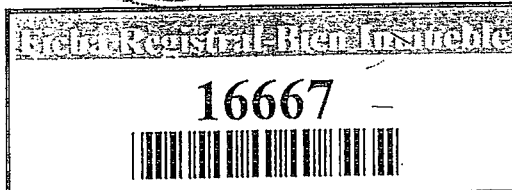
- ☐ COPIAS AUTÉNTICAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS AUTÉNTICAS DE DEFUNCIÓN
- ☐ COPIAS AUTÉNTICAS DE CEDULACIÓN

0000000804402

CÓDIGO 15



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16667:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de agosto de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3161201000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Diez metros cincuenta centímetros y Avenida doscientos veinte. POR ATRAS. Nueve metros ochenta centímetros Sr. Mario Delgado. POR EL COSTADO DERECHO. Doce metros cuarenta y cinco centímetros y Sra. Ana Zambrano. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle trescientos dieciocho. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.692 14/09/1993	1.197
Compra Venta	Compraventa	4.336 29/10/2014	85.466

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 14 de septiembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.197 - Folio Final: 1.198

Número de Inscripción: 1.692 Número de Repertorio: 3.409

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de junio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 16667



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11 NOV. 2015

3

Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 29 de Septiembre de 2009, bajo el No. 209.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029929	Plaza Rizzo Pabla Aracely	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de octubre de 2014

Tomo: 1 / Folio Inicial: 85.466 - Folio Final: 85.476
Número de Inscripción: 4.336 Número de Repertorio: 7.843
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.

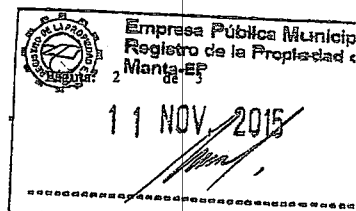
C U A N T I A : U S D 1 8 . 0 1 4 , 6 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01066484	Zambrano Veliz Manuel Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-04672726	Plaza Rizzo Pabla Aracely	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1692	14-sep-1993	1197 /	1198





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:26:08 del miércoles, 11 de noviembre de 2015

A petición de: *Ramón Jarama*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*

Ab. César M. Palma
30699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador



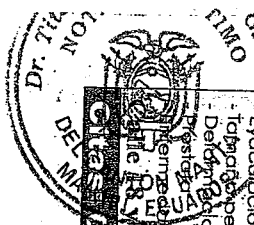


Clay Aquil Clínica Kennedy Alborada 5to piso
Of: 509 Tel: 042232400 - 045114100

DR. RODRIGO ESPEDOS

SALUD SEXUAL

- Falta de erección
- Ejaculación precoz
- Impotencia precoz
- Dolor de pene
- Estrés sexual
- Verrugas
- Vitis del papierno
- Mujer Anorgásmica (frigidéz)
- Falta de deseo
- Estrés sexual
- Vitis del papierno



Clinica: 09933939553 - 0984559951

CERCA UNIVERSIDAD LAICA

Se renta habitación a Sras. Estudiantes \$ 200 mensuales más garantía. Sin amueblar, la habitación es nueva, incluye electricidad y agua más internet.
Información a los números: 0990883639 - 0997226980

Ricardo Alvia N.

GRABACIONES A LASER

VARIEDAD Y CALIDAD EN COPAS, PLACAS Y TROFOS
Dir: CALLE 13 Y AVENIDA 14 (ESQUINA)
TELEFONOS: 052620633 - 052629936 - Manta - Ecuador
elpalaciodeltrofeo13@yahoo.com

EXTRACTO

DECLACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público, Sedlino del cantón Manta, cumplió en poner en conocimiento del público para los efectos de la DECLACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores: JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, Y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELEZ, en calidad de únicos hermanos herederos, del causante señor MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELEZ, quien falleció en la ciudad de Manta; el veintinueve de junio del dos mil quince, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos, de conformidad a la escritura pública de adquisición, circunscrito dentro de las medidas y linderos siguientes: Por el frente: diez metros cincuenta centímetros y Avenida Doscientos veintie, Por Arriba, nueve metros ochenta centímetros y señor Mario Delgado, Por el Costado Derecho, doce metros, cuarenta centímetros y señora Ana Zambrano; y Por el Costado Izquierdo, doce metros cuarenta y cinco centímetros y Calle Treascientos dieciséis. En virtud en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento, que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 07 de diciembre del 2015
DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

R. DEL E.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

Y MERCANTIL DE MANABI

CITACION JUDICIAL

A Los presuntos y desconocidos herederos del Señor José Heriberto Abad Salas y a los posibles interesados, se les hace saber que en esta UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA-JUZGADO XXI de lo Civil de Manabí, por sorteo de ley ha tomado conocimiento la siguiente demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, cuya providencia y auto recaído en ella es como sigue:
ACTOR: JOSEILTO JUNIOR ALVIA INTUBAO
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
DEMANDADOS: A los presuntos y desconocidos herederos del señor José Heriberto Abad Salas y a los posibles interesados.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor manifiesta en su demanda que desde el 5 de enero del 1998 se ha mantenido en posesión tranquila, continua, esto es en forma inintermitente, pacífica, pública, con el ánimo de señor y dueño, por más de 17 años de dos lotes de terrenos, situado con los números 3 y 14 de la manzana W4, ubicado en la Localidad Villamarina, perteneciente a la parroquia Los Esleros de esta ciudad de Manta, los mismos que forman un solo cuerpo, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, con 10,00 metros y linderos con calle pública; Por arriba, con 10,00 metros y linderos con los lotes números 13 y 14 de la manzana W4; y, por el costado izquierdo con 38,00 metros y linderos con los lotes números 15 y 2 de la misma, con una superficie total de 380,00 metros cuadrados, donde se ha construido su casa vivienda en donde habita con su familia de conformidad con el contenido de los Arts. 603, 715-2392, 2393, 2410, 2411, 2413 y más pertinentes del Código Civil, alega a su favor la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio.

JUZG DE LA CAUSA: Dra. Laura Josa Mejía Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, quien acepta al trámite la demanda y dispone, en providencia el 7 de mayo de 2015, las 15H36, dispone que se cite a los presuntos y desconocidos herederos del señor José Heriberto Abad Salas y Posibles Interesados por la prensa por manifestar el actor el cumplimiento de Ley que desconoce sus actuales domicilios, de conformidad del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.
Lo que se les hace saber para los fines de Ley
Manta, Julio 22 del 2015

AB. CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

EL MERCURIO

SEGUNDA DE LA PRENSA GUAYANESA

Como siempre pensando en nuestros clientes ahora ofrecemos el servicio de pago de sus anuncios con:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 105043



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 7 de _____ Diciembre _____ de 20 _____ 2015 _____

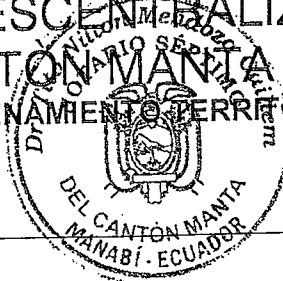
VALIDO PARA LA CLAVE
3161201000 CALLE 318 AVE.220 BARRIO ELOY ALFARO

Manta, siete de diciembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL – COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 9877-SM-(E)-PGL, tramite # 14425- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1279-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #215 aprueba la Partición Extrajudicial – Compraventa de la propiedad de "ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO" sobre un cuerpo de terreno ubicado en calle 318 y avenida 220, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, clave catastral 3-16-12-01-000, el mismo que según Escritura posee un área de 126,26m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 126,26m² (Escritura de Compraventa autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 15 de septiembre de 2014 e inscrita e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de octubre de 2014).

Por el Frente: 10,50m - Avenida 220

Por Atrás: 9,80m - Sr. Mario Delgado

Por el Costado Derecho: 12,45m - Sra. Ana Zambrano

Por el Costado Izquierdo: 12,45m - Calle 318

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2015.13.08.01.P05434 de los bienes dejados por el causante Manuel Antonio Zambrano Veliz, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 28 de julio de 2015) Equivalente al 100%:

ZAMBRANO VELEZ JOSE VICTORIANO (hermano heredero) equivalente a 25,00%

ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL (hermano heredero) equivalente a 25,00%

ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES (hermana heredera) equivalente a 25,00%

ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE JESUS (hermana heredera) equivalente a 25,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 25,00% por igual para los señores Jose Victoriano Zambrano Velez, Jose Gabriel Zambrano Velez, Maria Ignacia de Jesus Zambrano Veliz y Barbara Mercedes Zambrano Velez en calidad de únicos hermanos herederos del causante Manuel Antonio Zambrano Veliz. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados quienes mediante el mismo acto dan en venta a favor de la señora Rosa Amira Rodriguez Meza tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 íbidem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

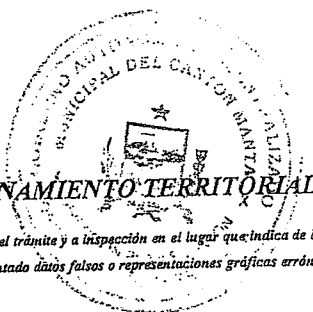
Manta, noviembre 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9877-SM-(E)-PGL, trámite # 14425- 2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 1279-DPOT-JOC-2015 e informe #215 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la señora **ROSA AMIRA RODRIGUEZ MEZA** sobre el cuerpo de terreno ubicado en calle 318 y avenida 220, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, clave catastral 3-16-12-01-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Manuel Antonio Zambrano Veliz con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,50m - Avenida 220

Por Atrás: 9,80m - Sr. Mario Delgado

Por el Costado Derecho: 12,45m - Sra. Ana Zambrano

Por el Costado Izquierdo: 12,45m - Calle 318

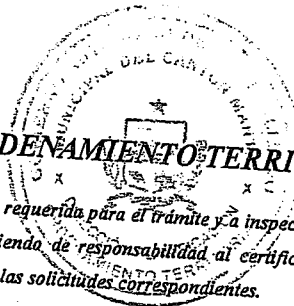
Área: 126,26m²

Manta, noviembre 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	TAMAYO, ANTONIO ROSA GUAYABANO		130144101		103932234

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	250

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)
				350

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)
				450

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	473	483
OBRA DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	458 DESCRIPCION	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		477	487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			
			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)
			490

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		530		550	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 559)	560

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
		838	848		858	868

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

SUBTOTAL (suma del 801 al 808) 899

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+498+599+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

899 4 992 43

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					
					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 731 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					
					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 831 al 859) 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS						955
						956

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 931 al 956) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905	915	925	935	945
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS				
		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 945 al 949) 993

TOTAL DEDUCIBLES

SUBTOTAL 994+993

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

997

998

999 4 992 43

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ANTONIO GARCIA GARCIA C.I. No. 10.000.000

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 105937284



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105			No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301449821001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ZAMBRANO VELEZ JOSE VICTORIANO		203	CIUDAD VALENCIA		
204	PARROQUIA LA MANA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO 5926860

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301056484			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO						
219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 25/05/2015			DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA	226	NOTARIA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	1.00	321	18014.64	331	4503.66
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES		312		322	0.00	332	0.00
VEHÍCULOS		313		323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS				324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO				325	0.00	335	0.00
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314	1.00	326	361.09	336	90.27
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		316		328	0.00	338	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015001735537

871148667819

15/09/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00			
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00			
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801		4593.93			
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		68880.00			
BASE IMPONIBLE 801-802		803		0.00			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		0.00			
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901		0.00			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902		0.00			
INTERÉS POR MORA		903		0.00			
MULTAS		904		0.00			
TOTAL PAGADO 902+903+904		999		0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
							0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de notación censales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 15/09/2015

Firma del servidor responsable

Usuario: G. 00 Agencia: R. C.

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015001735537	871148667819	15/09/2015	2

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	105	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	106	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	MANABITA VILLALBA FLORES		1512544000		722-35344		105933569

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
RESTO DE INMUEBLES				
			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
RESTO DE VEHICULOS				
			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	461	471	481
JOYAS	452	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453	463	473	483
OBRA DE ARTE	454	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	455	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	457	467	477	487
			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					
			SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 661 al 668) 699

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 296+399+489+499+599+698

699 4593.43

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
					SUBTOTAL (suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
					SUBTOTAL (suma del 851 al 859) 899
					SUBTOTAL 799 + 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		AÑO		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA			VALOR PORCION ASUMIDA	
901		911		921				931		941			951	
902		912		922				932		942			952	
903		913		923				933		943			953	
904		914		924				934		944			954	
	RESTO DE TRIBUTOS							935					955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 951 al 955)			994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE GASTOS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 946 al 949)		993	
						SUBTOTAL 994+993		998	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

999 4543.43

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DOMINGA ZAMBRANO

C.I. No. 13049615-3

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, en perjuicio de las acciones tributarias de responsabilidad la posible extinción de la existencia de bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial que se tomará como patrimonio de ACERVO.

Fecha:

16 SEP 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servidor Responsable

Usuario



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 105933869

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD
1301084545001 ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL ROCAFUERTE
204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL 206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO
ROCAFUERTE LA BALSITA 9926860

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
1301086484 ZAMBRANO VELEZ MANUEL ANTONIO
219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 1 SI 2 NO 223 NOTARIA No.
2 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA 224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA 225 CANTÓN
25/06/2015
226 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 227 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD
233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 NOTARIA No.
242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	18014.64	4503.66
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	361.09	90.27
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA	425	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

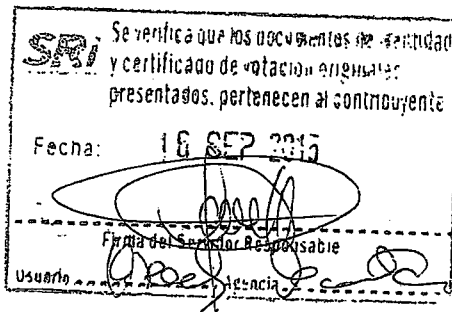
SRIDEC2015001732865

871148653646

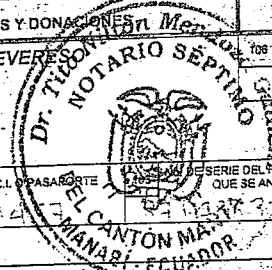
15/09/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-199-497-498	4593.93
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	58880.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
909 N/C No	910 N/C No	911 N/C No	912 N/C No
909 USD 0.00	910 USD 0.00	911 USD 0.00	912 USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2015001732865	871148653646	15/09/2015
			Página 2



6 Mes 2015

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
ZAMORA LOJUEZ RAMON YREXEDOS
102 RUC C.I. PASAPORTE 12717924
103 SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 37209
105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 15733525

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVAUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVAUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
RESTO DE VEHICULOS		429		449
			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR

JOYAS

SEMOVIENTES/GANADO

OBRAS DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
			838	848		868
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 861 al 868)	869

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 761 al 769)

800. GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 861 al 869)
					SUBTOTAL 700 + 800

900. TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 961 al 969)

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS			939	949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 946 al 949)

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Manuel ZAMORA ZAMORA

C.I. No. 1708673353

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente contribuyente y hereditarios que se tomará como deudas pendientes del contribuyente.

Fecha: 16 SEP 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servidor Responsable

Usuario

Agencia

 FORMULARIO 188 RESOLUCIÓN No. 0604		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 105933525	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
MES 6 AÑO 2015						No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 104	
EL CANTÓN MANABÍ ECUADOR						No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA 105	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES							
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)							
201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301299457001		202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES			203 CIUDAD MANTA		
204 PARROQUIA BLOY ALFARO		205 CALLE PRINCIPAL 317		206 NÚMERO S/N		207 INTERSECCIÓN 219	
208 TELÉFONO 5926860							
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)							
209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211 CIUDAD		
212 PARROQUIA		213 CALLE PRINCIPAL		214 NÚMERO		215 INTERSECCIÓN	
216 TELÉFONO							
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN							
217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301066484		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ZAMBRANO VELEZ MANUEL ANTONIO			219 CIUDAD		
220 ESTADO CIVIL 2		221 No. HEREDEROS 4		222 No. LEGATARIOS		223 TESTAMENTO 1 SI 2 NO	
224 FECHA DE FALLECIMIENTO 25/06/2015		225 DD/MM/AA		226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		227 DD/MM/AA	
228 RUC (SUCESSION INDIVISA)		229 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)			230 NOTARIA No.		
231 CANTÓN							
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN							
232 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		233 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			234 CIUDAD		
235 PARROQUIA		236 CALLE PRINCIPAL		237 NÚMERO		238 INTERSECCIÓN	
239 TELÉFONO							
240 ESTADO CIVIL		241 No. DONATARIOS		242 No. DONANTES		243 NOTARIA No.	
244 FECHA DE ESCRITURA		245 DD/MM/AA		246 CÓDIGO TIPO DE ACTO		247 CANTÓN	
300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		0.00		0.00	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL							
BIENES INMUEBLES		312 1.00		18014.64		4593.66	
VEHÍCULOS		313		0.00		0.00	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		0.00		0.00	
DINERO EN EFECTIVO		315		0.00		0.00	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316 1.00		361.09		90.27	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		317		0.00		0.00	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		0.00		0.00	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338				339		0.00	
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)							
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411 0.00		421 0.00			
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412 0.00		422 0.00			
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413 0.00		423 0.00			
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414 0.00		424 0.00			
DERECHOS DE ALBACEA		415 0.00		425 0.00			
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425				426		0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015001732310	871148630209	15/09/2015	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 359-499-497-498	4593.93
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	68880.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

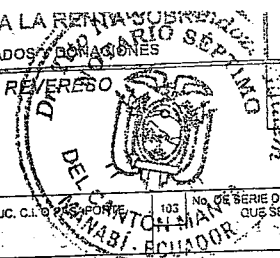
Fecha: 16 SEP 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [Firma]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015001732310	871148630209	15/09/2015	2

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	--	-----	-----------------------	-----	--	-----	--------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
201		211	221	231		241	
SUBTOTAL						259	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
301		311	321	331		341	
302		312	322	332		342	
303		313	323	333		343	
304		314	324	334		344	
305		315	325	335		345	
306		316	326	336		346	
307		317	327	337		347	
308		318	328	338		348	
RESTO DE INMUEBLES		319	329			349	
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)						359	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
401		411	421	431		441	
402		412	422	432		442	
403		413	423	433		443	
404		414	424	434		444	
405	Fecha: 16 SEP 2011	415	425	435		445	
406		416	426	436		446	
407		417	427	437		447	
408	Firma del Servidor P. S. S.	418	428	438		448	
RESTO DE VEHICULOS		419	429			449	
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)						459	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461		471		481	
JOYAS		462		472		482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	463		473		483	
OBRA DE ARTE		464		474		484	
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	455 DESCRIPCION	466		476		486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487	
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)						499	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
501	511	521	531	541		551	
502	512	522	532	542		552	
503	513	523	533	543		553	
504	514	524	534	544		554	
505	515	525	535	545		555	
506	516	526	536	546		556	
507	517	527	537	547		557	
508	518	528	538	548		558	
509	519	529	539	549		559	
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		530				560	
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)						599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
601	611	621	631	641	651		661	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRU.

...

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+699

689

459593

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

RESTO DE GASTOS	
-----------------	--

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 759)

799

800 GASTOS DE FUNERALES

RESTO DE GASTOS	
-----------------	--

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma del 251 al 659)

898

SUBTOTAL 799 + 100	
--------------------	--

100%

00 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

RESTO DE TRIBUTOS	
-------------------	--

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUSTOTAL (suma del 951 al 955)

9945

EUDAS HEREDITARIAS

RESTO DE GASTOS	
-----------------	--

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 948 al 949)

194.	
------	--

SUBTOTAL 924-935

98 :

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

97:1

CANTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

08.

UOTA O PORCION LIQUIDA 699 : 997-998

598 43

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Each:

10 SEP 1951

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

ANALISTA DE SUCESSIONES - SRI

Firma del Servidor Público

543/10



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 105935309



IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACION DEL DOMICILIO (PERSONA)		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD					
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1306101953001	202	ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE JESUS	SAN PLACIDO					
204	PARROQUIA LOS CHIRIOS	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO 5926860

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITADO					CIUDAD				
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE										APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)																	
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301066484				218	ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO																					
219	ESTADO CIVIL 2				220	No. HEREDEROS 4				221	No. LEGATARIOS				222	TESTAMENTO		1 SI	2 NO	223	NOTARIA		No.				
										FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO										DD/MM/AA						CANTÓN	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 25/06/2015				DD/MM/AA				225																		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)								228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)																	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232		CIUDAD									
233		PARROQUIA		234		CALLE PRINCIPAL		235		NÚMERO		236		INTERSECCIÓN		237		TELÉFONO	
238		ESTADO CIVIL		239		No. DONATARIOS		240		No. DONANTES		241		NOTARIA		No.			
242		FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA		243		CÓDIGO TIPO DE ACTO		244		CANTÓN							

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	18014.64	4503.66
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MEBAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	361.09	90.27
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015001733672

871148658045

15/09/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*60%)	498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 4593.93
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 68880.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

Fecha: 16 SEP 2015

[Firma]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015001733672	871148658045	15/09/2015	2



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000429082



12/7/2015 2:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	VALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL 30% DE DESCUENTO POR ESCRITURA AÑO 2014 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-16-12-01-000	126,26	23592,13	194639	429082

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301066484	ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO	CALLE 318 AVE.220 BARRIO ELOY ALFARO	Impuesto principal	165,07
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	70,75
			TOTAL A PAGAR	235,82
			VALOR PAGADO	235,82
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1302598485	RODRIGUEZ MEZA ROSA AMIRA	NA		

EMISION: 12/7/2015 2:33 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000429083

12/7/2015 2:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-16-12-01-000	126,26	23682,13	194640	429083

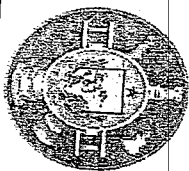
VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301066484	ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO	CALLE 318 AVE.220 BARRIO ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	38,57
			TOTAL A PAGAR	39,57
			VALOR PAGADO	39,57
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1302598485	RODRIGUEZ MEZA ROSA AMIRA	NA		

EMISION: 12/7/2015 2:33 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000081655

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1501066484

NOMBRES : ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN : CALLE 318 AVDA. 220 BARRIO EL OJO ALFAQUE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

ALFAQUE RECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 394618

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 07/12/2015 14:47:40

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

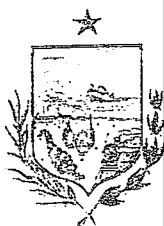
VALIDO HASTA: DOMINGO, 08 de marzo de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128839

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 128839

No. Electrónico: 36819

Fecha: 7 de diciembre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-12-01-000

Ubicado en: CALLE 318 AVE.220 BARRIO ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 126,26 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301066484	MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3888,81
CONSTRUCCIÓN:	19693,32
	23582,13

Son: VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 07/12/2015 9:51:16

THE
LAW
OF
THE
STATE

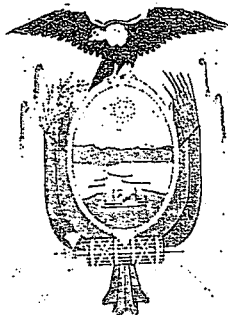


NOTARIA 7

Cantón Maná

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

DEL CANTÓN MANÁ
MANABÍ - ECUADOR



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De PODER ESPECIAL

Otorgado por LOS HEREDEROS ZAMBRANO VELEZ

A favor de EL SEÑOR JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO

Cuantía INDETERMINADA

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P00170

Maná, 24 de AGOSTO de 2015

Factura: 002-002-000000366



20151308007P00170

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

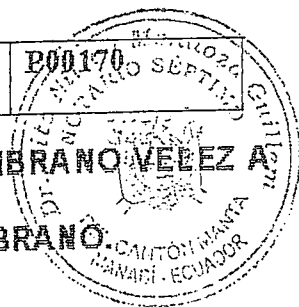
Escritura N°:	20151308007P00170						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301299457	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ JOSE VICTORIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301449821	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301084545	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306101955	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO JHONNY ALEXANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308663358	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015	13	08
------	----	----



PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS HEREDEROS ZAMBRANO VELEZ A FAVOR DEL SEÑOR: JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO. CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veinticuatro de agosto del dos mil quince, ante mí **DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, **COMPARECEN** los señores: **BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ**, casada; **JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ**, soltero **JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, casado, Y **MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ**, casada; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación.- **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual proceden a celebrarla, en forma libre y voluntaria, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un **PODER ESPECIAL**, en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato por sus propios derechos en calidad de **MANDANTES** los señores: **BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, Y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ**, a quienes se les denominará como **LOS MANDANTES o PODERDANTES.- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.-** Los

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

mandantes en calidad de herederos del señor **MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ**, manifiestan que tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **JHONNY ALEXANDRO ZAMBRANO ZAMBRANO**, con C.C.# **130866335-8**, domiciliado en esta ciudad de Manta, para que en nuestros nombres y representación, sin nuestra presencia física pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que tome posesión, administre, rija, gobierne y de en venta los derechos y acciones, de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Diez metros 50cms y avenida doscientos veinte; **POR ATRÁS**: Nueve metros ochenta centímetros Sr. Mario Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO**: Doce metros cuarenta y cinco centímetros y Sra. Ana Zambrano; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Con doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle trescientos dieciocho. El mismo que se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, y celebrado en la Notaria Publica Tercera con fecha quince de septiembre del año dos mil catorce, bien que se encuentra libre de gravamen; b) Para que concurra a Autoridad Portuaria de Manta, y en razón del derecho que le asiste a sus herederos: **BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, Y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ**, reciba en su cuenta corriente No.14040200 perteneciente al Banco de Guayaquil, el valor correspondiente a la pensión jubilar mensual que recibía el causante por el transcurso de un año a partir de la fecha del fallecimiento; además se le faculta al mandatario pueda cobrar y retirar los valores de la cuenta de ahorros numero 1040265293 perteneciente al Banco del Pacífico S.A. según lo determinado en el Art.217 del código del trabajo; c) Para que enajene, transfiera y/o venda lícitamente al mejor postor sin

ECUATORIANA*****

V4343V2242

SOLTERO

ELEMENTAL

OBRERO

SEGUNDO ZAMBRANO

MERCEDES VELIZ

MANTA

08/05/2009

08/05/2021

REN 1191817



CIUDADANIA

No. 130106648-4

ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

22 JULIO 1940

001- 0476 00951 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

1940



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0005

1301066484

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO

MANABI

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PORTOVIEJO

RIO CHICO

0

CANTÓN

PARTIDO

ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



ECUADOR
 MANABÍ
 CANTÓN MANTA
 BARBARA VELEZ ZAMBRANO
 1301299457

Barbara Velez



ECUADOR
 MANABÍ
 CANTÓN MANTA
 BARBARA VELEZ ZAMBRANO
 1301299457

0076061



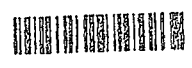
028
 028 - 0068
 NUMERO DE CERTIFICACION
 ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES
 CÉDULA
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 ELOY ALFARO
 2
 1
 ZONA
 BARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130144982-1



PARA DE
CIUDADANIA
ZAMBRANO VELEZ
JOSE VICTORIANO
LUGAR DE NAC. MANABI
MANABI
PORTOVIEJO
RIO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



BASICA

AGRICULTOR

E334212312

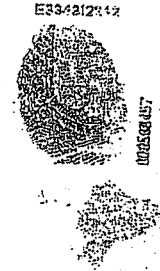
ZAMBRANO SEGUNDO

VELEZ MERCEDES

EL TRIUNFO

2013-11-28

2023-11-20



MANABI

RECTOR

MANABI

MANABI

4418694



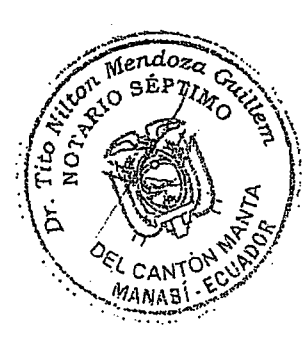
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130108454-5
 ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL
 MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO (RIO CHICO)
 24 MARZO 1948
 001- 0205 00409 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1948



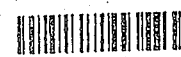
Jose Gabriel Zambrano

ECUATORIANA*****
 CASADO ALEJANDRINA M VELEZ ARAY
 ELEMENTAL JORNALERO
 SEGUNDO ZAMBRANO
 MERCEDES VELEZ
 PORTOVIEJO 17/1/2002
 130108454

017
 017 - 0297 1301084545
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL
 MANABI
 PROVINCIA
 PORTOVIEJO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 RIO CHICO
 PARROQUIA 0
 ZONA
 (I) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEPULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VELIZ
MARIA IGNACIA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
RIO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MODESTO
DUEÑAS ZAMBRANO

N. 1306101955



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

[Signature]

Ignacia Zambrano

OTRO FRENTE

IMPRESA ELECTRONICA



000651593

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

SECCION DE REGISTRO CIVIL

003 - 0067

1306101955

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE
JESUS

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIRIJOS
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO CEDENO MARZO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO BARBARA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-11-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-14

DIRECTOR GENERAL
 FIRMAS DEL CEDULADO

0015 12016

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 1308663
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO ZAMBRANO
 JHONNY ALEXANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ZOILA ISABEL
 ZAMBRANO RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 026
 026 - 0289
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO ZAMBRANO JHONNY
 ALEXANDRO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1308663358

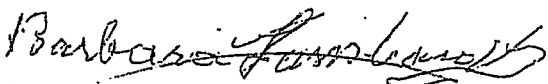




reservarse nada para sí, la totalidad de los derechos y acciones hereditarias que les corresponden a los herederos; d) Los mandantes facultan a la apoderado o mandatario para suscribir y firmar todos los actos, minutas, documentos públicos y contratos que celebre y específicamente las escrituras públicas que los contengan, así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para la venta, enajenación, compraventa y/o transferencia total de los derechos y acciones hereditarias de las propiedades mencionadas y que constan inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, quedando incluso facultado para realizar todo tipo de actos judiciales o extrajudiciales sean estos de partición, compraventa, posesión efectiva, cesión de derechos, rectificaciones, adiciones, variaciones, actualizaciones, modificaciones y aclaraciones relacionada al susodicho bien raíz, inclusive para tramitar en cualquier organismo público privado como Notarías Públicas del País, SRI para pagos de impuestos a la herencia, etc. e) No obstante que las propiedades objeto de este poder no tiene ningún tipo de gravámenes ni limitaciones de dominio, como tampoco litis pendientes o controversia judicial con persona alguna, los mandantes también confieren a la apoderada todas las garantías y facultades contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y de cualquier otra Ley común, Especial u Orgánica, quedando autorizada la mandataria para que haga uso de las facultades tipificadas en el Artículo Cuarenta y cuatro del C.P.C que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo.- Minuta firmada por el Abogado Víctor Tuarez Chica con registro No. 1.247 del C.A.M.-

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
E C U A D O R
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública y en cuyo texto se ratifican los mandantes.- Se cumplió con todos los preceptos legales del caso. Leída que fue esta escritura pública, íntegramente, en alta y clara voz a los mandantes por mí el Notario, éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican, se afirman y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cuál.- DOY FE.-


BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ
C.C.#130129945-7

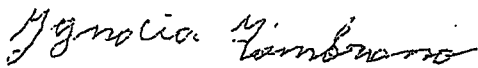



JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ.
C.C.#130144982-1



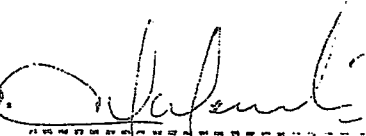

JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ.
C.C.#130108454-5




MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ
C.C.#130610195-5

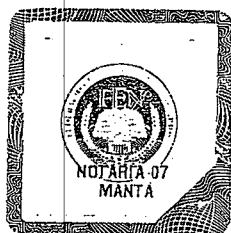


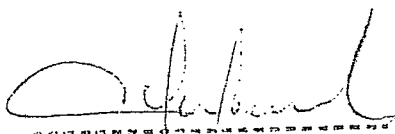
EL NOTARIO.


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO **CONTIERO** ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO **EN LA** FECHA DE SU
OTORGAMIENTO._




Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTÁ



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTÁ

PAGINA EN BLANCO

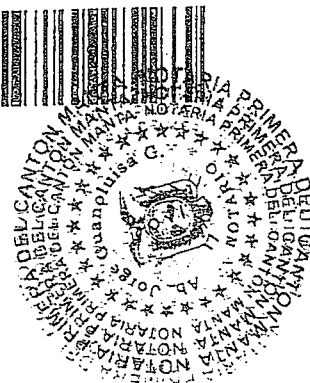
PAGINA EN BLANCO

Factura: 001-004-000008330



20151308001P05434

PROTOCOLIZACIÓN 20151308001P05434



FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE JULIO DEL 2015

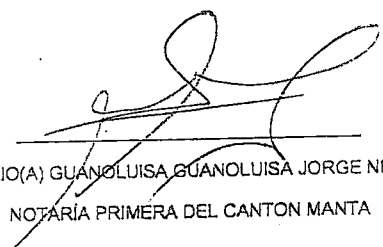
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

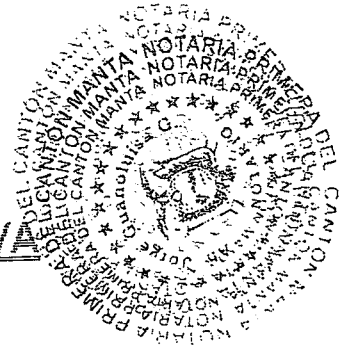
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301299457
ZAMBRANO VELEZ JOSE VICTORIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301449821
ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301084545
ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308101955
PARÉDES BRIONES GINGER ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313812248
MUGUERZA SUAREZ MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311587230


NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

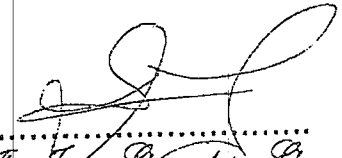
No. - 2015-13-08-01-P05434

EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS COMPARECIENTES Y CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS EL CAUSANTE MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES: BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, Y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ, POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE EN CALIDAD DE HERMANOS HEREDEROS, Y COMO TAL ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CITADO CAUSANTE, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.-

Abg. JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Notario Público Primero
Manta - Ecuador

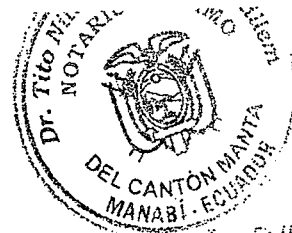


PAGINA EN BLANCO

**DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION
EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR EL
SEÑOR: MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ .-
CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de julio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores: **BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ**, casada; **JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ**, soltero **JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ**, casado, Y **MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ**, casada; todos por sus propios derechos a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, quienes comparecen en calidad de hermanos sobrevivientes del causante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen

al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan los hermanos sobrevivientes: **"BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, Y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ"**, *todos intervienen por sus propios derechos, ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva receptar nuestras declaraciones juramentadas sobre los siguientes hechos: a) El causante de nombres MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ, fue hijo de los señores Segundo Zambrano y Mercedes Veliz, quienes en la actualidad se encuentran fallecidos, habiendo procreado dentro de esta unión cinco hijos incluido el causante. Nuestro hermano en vida nunca contrajo nupcias, no mantuvo unión de hecho, ni tampoco procreo hijo alguno, por lo que somos los*



Únicos y universales herederos del causante fallecido en la ciudad de Manta, parroquia Eloy Alfaro, el día veinticinco de junio del año dos mil quince, tal como se desprende de la copia de Inscripción de Defunción que adjuntamos como documentos habilitantes.- b) En vida, el causante adquirió los siguientes bienes: 1) Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros 50 centímetros y avenida doscientos veinte; POR ATRÁS: Nueve metros ochenta centímetros Sr. Mario Delgado; POR EL COSTADO DERECHO: Diece metros cuarenta y cinco centímetros y Sra. Ana Zambrano; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle trescientos dieciocho. El mismo que se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, y celebrado en la Notaria Pública Tercera con fecha quince de septiembre del año dos mil catorce. Lote de terreno que en la actualidad se encuentra libre de gravamen; 2) mantenía una cuenta de ahorros serie No. 1040265293, perteneciente al Banco del Pacífico; 3) Valores por cobrar que por ley le correspondían al causante en diferentes instituciones como el IESS, etc. En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo seiscientos ochenta y cinco del

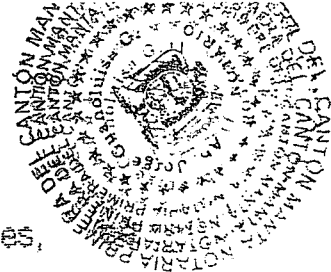
Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitar se les conceda la Posesión Efectiva Pro - Indiviso, de los bienes descritos e individualizado en líneas anteriores a favor de los herederos "BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ, JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ, JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ, Y MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ" sin perjuicios de los derechos a terceros. Cuéntese con la Declaración Juramentada, rendida por los testigos, señores: GINGER ALEJANDRA PAREDES BRIONES Y MARIA MAGDALENA MUGUERZA SUAREZ, quienes acreditan lo declarado por los peticionarios. Hasta aquí la declaración y petición de los comparecientes quienes se ratifican en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y

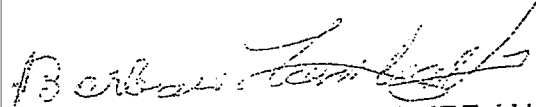
firman. Se cumplieron

procedió en unidad de acto. DOLFE.-



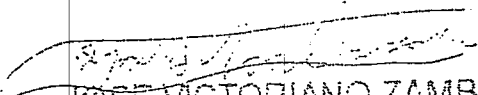
legales,



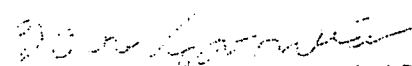

BARBARA MERCEDES ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130129945-7



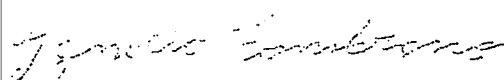

JOSE VICTORIANO ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130144982-1


JOSE GABRIEL ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130108454-5

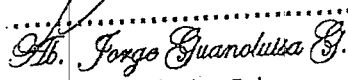



MARIA IGNACIA DE JESUS ZAMBRANO VELIZ



C.C.#130610195-5


EL NOTARIO.


Notario Público Primero
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



DECLARACION DE LOS TESTIGOS

GINGER ALEJANDRA PAREDES BRIONES.

MARIA MAGDALENA MUGUERZA SUAREZ.

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga quien declara si me conoce y desde cuando.
- 3.- Diga quien declara si conoció al causante MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ.-
- 4.- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que el causante antes mencionado, fue hijo de los señores Segundo Zambrano y Mercedes Veliz, quienes en la actualidad se encuentran fallecidos, si causante nunca contrajo nupcias, no mantuvo unión de hecho, ni tampoco procreo hijo alguno.-
- 5.- Diga quien declara si conoce y le consta que los cuatro preguntantes son hermanos sobrevivientes y como tal únicos y universales herederos del causante MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ.-
- 6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida el causante era dueño y propietario del bien inmueble descrito en la declaración que antecede.
- 7.- La razón de sus dichos

En Manta, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, comparece la señora GINGER ALEJANDRA PAREDES BRIONES, portadora de la cédula de ciudadanía número 131361224-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace más de diez años; a la Tercera: Si lo conozco; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo se por conocer de los hechos personalmente, por ser amiga y vecina de los preguntantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-



Ginger Parede

Ab. Jorge Guanollusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

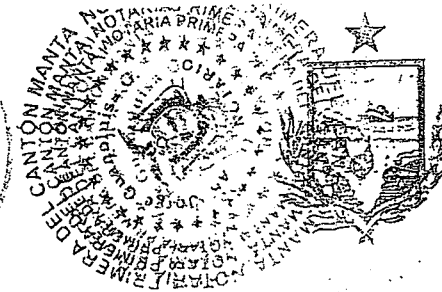
En Manta, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil
quince, a las diez horas quince minutos, ante el señor Notario
Primero del Canton Manta, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA
GUANOLUISA, comparece la señora MARIA MAGDALENA
MUGUERZA SUAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía
número 131158723-0, con el objeto de rendir su declaración en el
presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el
compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa
las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las
penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene
indicado, de estado civil casada, de ocupación estudiante,
domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con
los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace más
de diez años; a la Tercera: Si lo conocí; a la Cuarta: Si es verdad
y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco
y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo se por conocer de
los hechos personalmente, por ser amiga y vecina de los
preguntantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se
ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el
señor Notario que da fe.



Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



16667



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16667:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de agosto de 2009*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3161201000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Diez metros 50 ctms y Avenida doscientos veinte. POR ATRAS. Nueve metros ochenta centímetros Sr. Mario Delgado. POR EL COSTADO DERECHO. Doce metros cuarenta y cinco centímetros y Sra. Ana Zambrano. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle trescientos dieciocho. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.692 14/09/1993	1.197
Compra Venta	Compraventa	4.336 29/10/2014	85.466

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de septiembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.197 - Folio Final: 1.198

Número de Inscripción: 1.692 Número de Repertorio: 3.409

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

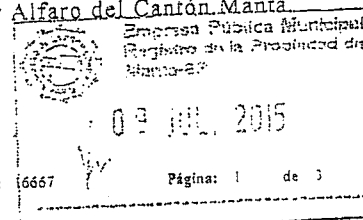
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de junio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.





Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 29 de Septiembre de 2009, bajo el No. 209.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029929	Plaza Rizzo Pabla Aracely	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 85.466 - Folio Final: 85.476
Número de Inscripción: 4.336 Número de Repertorio: 7.843
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.

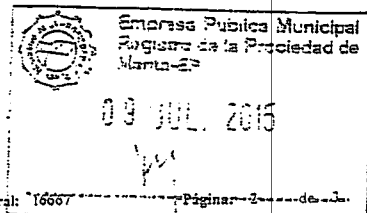
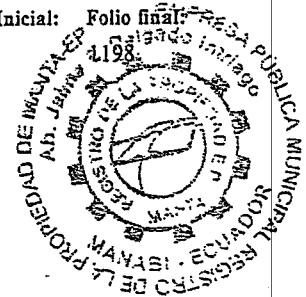
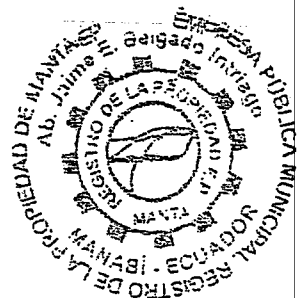
C U A N T I A : U S D 1 8 . 0 1 4 , 6 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01066484	Zambrano Veliz Manuel Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-04672726	Plaza Rizzo Pabla Aracely	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1692	14-sep-1993	1197	1198



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

09 JUL 2015
 -4-

PAGINA BLANCA

PAGINA BLANCA



BANCO DEL PACÍFICO
Un Banco Banco para todos

Contribuyente Especial Res. No. 6921 del 28 de 1993

RUC: 0990005737001

LIBRETA DE AHORRO

FECHA DE EMISIÓN: 2015-06-18

No.

No. DE CUENTA: 1040265293 CI: 1301066484

CLIENTE: ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO

FECHA

RETIROS Y
NOTAS DE DÉBITO

DEPÓSITOS Y
NOTAS DE CRÉDITO

SALDO

TIPO
TRANS.

1 01 2015-06-18

2 02 2015-06-22

3 03 2015-06-22

4 04 2015-06-22

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

*****360.90 N/D C3C1

*****60.90 N/D 65A2

*****60.59 N/D 68AB

*****60.55 N/D 67A9



SÍRVASE VERIFICAR QUE LAS TRANSACCIONES ESTÉN CORRECTAS

REV.05.2013

02-01-15-02

Obligatorio presentar este comprobante para la próxima transacción

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000031-59** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **26 DE JUNIO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MANUEL ANTONIO ZAMBRANO VELIZ**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, EDAD: **75 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **ELOY ALFARO**, **25 DE JUNIO DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **PARADA CARDIO RESPIRATORIO INSUF RENAL**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR LUIS ENRIQUE PONCE QUIJIJE L 01 F 049 N° 292**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **SEGUNDO ZAMBRANO**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MERCEDES VELIZ**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **YINE MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO**,
cédula/pasaporte No. **1306998780**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Mayra Patricia Carbo Vizueta
**DELEGADA DE ARCES
REGISTRO CIVIL - MANTA**

firma del delegado

MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 25 DE JUNIO DE 2015

Impreso por: **MCARBO, MANTA, 26 DE JUNIO DE 2015**

ECUATORIANA*****

V4943V2242

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

Registro Civil

SOLTERO

ELEMENTAL

SEGUNDO ZAMBRANO

MERCEDES VELIZ

MANTA

08/05/2021

OBRERO

08/05/2009

REN 1191817

CIUDADANIA

No. 130106648-4

ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

22 JULIO 1940

001- 0476 00951 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

1940



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0005

1301066484

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO

MANABI

PROVINCIA

PORTOVIEJO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

RIO CHICO

PARROQUIA

0

0

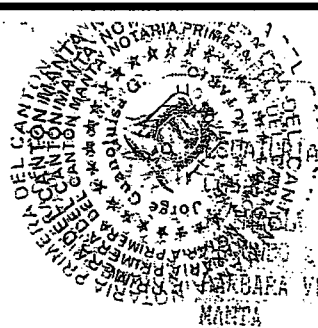
ZONA

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1301299457
ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES
MANABI/PORTOVIEJO/ELO ALFARO
04 DICIEMBRE 1943
052-0306 01552 7
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO



Barbara Velez



MANO MAXIMINO ZAMBRANO CEDES
MODISTA

BARBARA VELEZ
MANTA
27/07/2006

0578961

028

028 - 0068

1301299457

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO

2

PARRQUIA

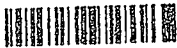
1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OCUPACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VELEZ
JOSE VICTORIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
RIO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

130144982



BÁSICO
OCCUPACIÓN AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAMBRANO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VELEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

EL TRIUNFO

2013-11-20

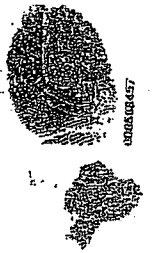
FECHA DE EMISIÓN

2023-11-20

[Signature]

[Signature]

E334312242



MANABI
PORTOVIEJO
RIO CHICO
4413694

ELASTICIANA**
CASADO
ALE.
ELEMENAL
SEGUNDO ZAMBRANO
MERCEDES VELEZ
PORTOVIEJO
EUROPE

V334312242
ALEJANDRINA M. VELEZ ARAY
JORNALERO

17/11/2010

REN 9104304

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ECONOMICO

017

017 - 0297
ANIMERO 22 255

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBANO

BO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RIO CHICO

2

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532

0

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VELIZ
MARIA IGNACIA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
RIO CHICO
FECHA DE NACIMIENTO 1946-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MODESTO
DUENAS ZAMBRANO

Nº. 130610195-5

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL COTIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

003

1306101955

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE JESUS

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CHIRIJO	0
PORTOVIEJO	PARROQUIA	0
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131381224-1

PAREDES BRIONES GINGER ALEJANDRA

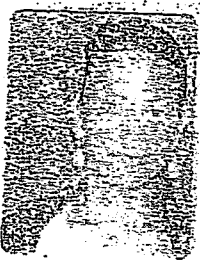
MANABI/MANTA/MANTA

17 ENERO 1989

001-0357-00369 F

MANABI/MANTA

MANTA



Handwritten signature: G. R. 6/1-0

ESTUDIANTE

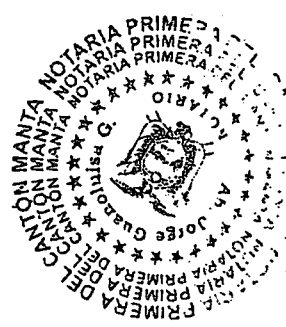
MARIA ELVIRA BRIONES MENDOZA

04/06/2008

0104230



Stamps: CANTON MANTA, DEL CANTON MANTA, DEL CANTON MANTA



018

018 - 0193

NÚMERO DE CERTIFICADO

PAREDES BRIONES GINGER ALEJANDRA

1313812248

CÉDULA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

2

PARROQUIA

1

ZONA

Stamp: REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 13115871
 MUGUERZA SUAREZ MARIA MAGDALENA
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 NOVIEMBRE 1984
 0085 03163
 MANABI/MANTA
 MANTA

Dr. NOTARIO SEPTIMO
 CANTÓN MANTA
 MANABI - ECUADOR
 11/10/2019

ECUATORIANA*****
 WASHINGTON M ZAMBRANO ZAMBRANO
 ESTUDIANTE
 ALBERTO JEREMIAS MUGUERZA
 YENNY MARISOL SUAREZ CORDO
 11/10/2019
 0690888

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
 017-0231 1311587230
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MUGUERZA SUAREZ MARIA MAGDALENA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

02/12/15

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

03/12/15

CLAVE CATASTRAL:

3161201

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

C.A.

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

DUP. XTUBEN

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS



CIUDADANÍA
**ESPINOZA MANTUANO
ROSARIO DOMINGA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

130110807-0

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
ESPINOZA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
MANTUANO GERTRUDIS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
2014-10-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13

[Signature]

Rosario Dominga

E11111111



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0197

1301108070

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ESPINOZA MANTUANO ROSARIO DOMINGA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

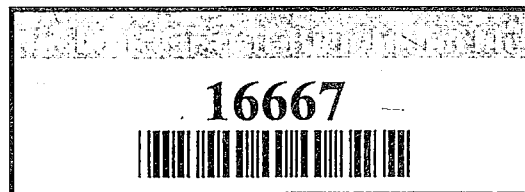
CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS

1

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16667:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de agosto de 2009*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3161201000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Diez metros cincuenta centímetros y Avenida doscientos veinte. POR ATRAS. Nueve metros ochenta centímetros Sr. Mario Delgado. POR EL COSTADO DERECHO. Doce metros cuarenta y cinco centímetros y Sra. Ana Zambrano. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle trescientos dieciocho. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.692 14/09/1993	1.197
Compra Venta	Compraventa	4.336 29/10/2014	85.466

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 14 de septiembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.197 - Folio Final: 1.198

Número de Inscripción: 1.692 Número de Repertorio: 3.409

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de junio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.



Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 29 de Septiembre de 2009, bajo el No. 209.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029929	Plaza Rizzo Pabla Aracely	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 85.466 - Folio Final: 85.476

Número de Inscripción: 4.336 Número de Repertorio: 7.843

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Cantón Manta.

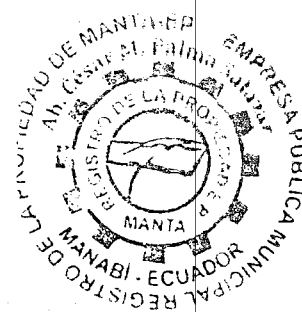
C U A N T I A : U S D 1 8 . 0 1 4 , 6 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01066484	Zambrano Veliz Manuel Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	13-04672726	Plaza Rizzo Pabla Aracely	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1692	14-sep-1993	1197	1198





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

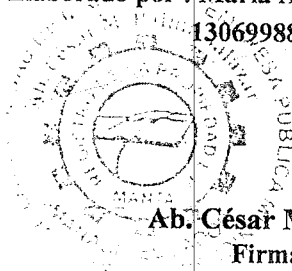
Emitido a las: 9:26:08 del miércoles, 11 de noviembre de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL – COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 9877-SM-(E)-PGL, tramite # 14425- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1279-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #215 aprueba la Partición Extrajudicial – Compraventa de la propiedad de "ZAMBRANO VELIZ MANUEL ANTONIO" sobre un cuerpo de terreno ubicado en calle 318 y avenida 220, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, clave catastral 3-16-12-01-000, el mismo que según Escritura posee un área de 126,26m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 126,26m² (Escritura de Compraventa autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 15 de septiembre de 2014 e inscrita e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de octubre de 2014)

Por el Frente: 10,50m - Avenida 220

Por Atrás: 9,80m - Sr. Mario Delgado

Por el Costado Derecho: 12,45m - Sra. Ana Zambrano

Por el Costado Izquierdo: 12,45m - Calle 318

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2015.13.08.01.P05434 de los bienes dejados por el causante Manuel Antonio Zambrano Veliz, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 28 de julio de 2015) Equivalente al 100%:

ZAMBRANO VELEZ JOSE VICTORIANO (hermano heredero) equivalente a 25,00%

ZAMBRANO VELEZ JOSE GABRIEL (hermano heredero) equivalente a 25,00%

ZAMBRANO VELEZ BARBARA MERCEDES (hermana heredera) equivalente a 25,00%

ZAMBRANO VELIZ MARIA IGNACIA DE JESUS (hermana heredera) equivalente a 25,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 25,00% por igual para los señores Jose Victoriano Zambrano Velez, Jose Gabriel Zambrano Velez, Maria Ignacia de Jesus Zambrano Veliz y Barbara Mercedes Zambrano Velez en calidad de único hermanos herederos del causante Manuel Antonio Zambrano Veliz. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados quienes mediante el mismo acto dan en venta a favor de la señora Rosa Amira Rodriguez Meza tal como fue solicitado.

Nóta:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, noviembre 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9877-SM-(E)-PGL, trámite # 14425- 2

*La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 1279-DPOT-JOC-2015 e informe #215 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la señora **ROSA AMIRA RODRIGUEZ MEZA** sobre el cuerpo de terreno ubicado en calle 318 y avenida 220, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, clave catastral 3-16-12-01-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Manuel Antonio Zambrano Veliz con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: 10,50m - Avenida 220

Por Atrás: 9,80m - Sr. Mario Delgado

Por el Costado Derecho: 12,45m - Sra. Ana Zambrano

Por el Costado Izquierdo: 12,45m - Calle 318

Área: 126,26m²

Manta, noviembre 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

